



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6935 *RENTAL ECO CAR LAS CHAFIRAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRO OCASIÓN LAS CHAFIRAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 15 de diciembre de 2025, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Centro Ocación Las Chafiras S.L. (la "Sociedad Absorbida"), y de la sociedad Rental Eco Car Las Chafiras, S.L., (la "Sociedad Absorbente") aprobó la fusión por absorción entre ambas sociedades, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y extinción de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervenientes con fecha 10 de noviembre de 2025.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023. Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

San Miguel de Abona, 15 de diciembre de 2025.- Administrador Único Rental Eco Car Las Chafiras, S.L. y de Centro Ocación Las Chafiras, S.L, Don José Manuel Hernández Quijada.

ID: A250058740-1